

veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

Jesús María García Morales,
Secretario.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO al presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 518, que aprueba la Res. Nº 41/72, del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

(G. O. Nº 9303, del 9 de Junio de 1973)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 518

VISTA la Resolución Nº 41-72 fechada 30 de agosto de

1972, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "HAIM HORACIO LOPEZ PENHA Y MARCHENA", la actual calle N° 26 del Ensanche Piantini, de esta ciudad;

VISTA la Ley N° 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la N° 2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E

UNICO.—Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 41/72.—

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es deber de este Organismo rendir homenaje de reconocimiento a los relevantes méritos del ilustre ciudadano Don HAIM HORACIO LOPEZ PENHA Y MARCHENA, el cual se destacó, durante su fructífera existencia por ser: escritor de altos vuelos, pensador de excelsas inquietudes, legislador, diplomático, amén de apasionado y emprendedor munícipe, que supo ganarse el aprecio, respeto y consideración de la colectividad capitala.

POR TALES MOTIVOS:

VISTAS: Las Leyes N° 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley N° 2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, como al efecto designa, a la actual calle N° 26, del Ensanche Piantini, de esta ciudad con el nombre de HAIM HORACIO LOPEZ PENHA Y MARCHENA.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar, como al efecto encarga, al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel y cabal cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada el 30 del mes de agosto del año 1972, años 129° de la Independencia y 110° de la Restauración. (Firmados): Dr. Manuel de Jesús Valoy Cuello, Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional; Dr. Alberto N. Hernández D., Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Volquez de Hernández,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos se-

tenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Jesús María García Morales,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 519, que designa con el nombre de Juan Ruperto Polanco el
Liceo Secundario de La Descubierta.
(G. O. Nº 9303, del 9 de Junio de 1973)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 519

CONSIDERANDO: Que el Profesor Juan Ruperto Polanco, fallecido en el año 1961, sirvió durante 41 años como educador